

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19



CENTRO	IES ALBUJAIIRA
CÓDIGO	4005363
LOCALIDAD	HUÉRCAL-OVERA

Curso 2021/2022

El Objeto de este documento es la actualización para el curso 2021/2022 del Protocolo elaborado en virtud de lo establecido en las Instrucciones 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2021/2022, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES		
N.º REVISIÓN	FECHA	Descripción
1	29/07/2020	Constitución de la Comisión
2	07/09/2020	Aprobación del Protocolo
3	18/09/2020	Actualización
4	11/11/2020	Actualización
5	10/02/2021	Actualización
6	17/07/2021	Actualización según las nuevas instrucciones
7	01/09/2021	Costitución y actualización del protocolo
8		
9		
10		

Curso 2020/2021

Curso 2021/2022

La periodicidad de las reuniones dependerá del estado de gravedad de la situación. Estas reuniones, así como el orden del día quedarán reflejadas en el apartado 19 de Seguimiento y evaluación del protocolo de este documento.

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS	
Inspección de referencia	
Teléfono	950 00 45 31 / 697 95 70 91
Correo	javier.torrecillas.edu@juntadeandalucia.es
Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial	
Persona de contacto	Ana María Martínez Castillo
Teléfono	647 55 97 60
Correo	anam.martinez.castillo@juntadeandalucia.es
Dirección	Delegación Territorial, Paseo de la Caridad, 125 - 04008 Almería
Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud	
Persona de contacto	Marisol Alonso 697 95 61 75 Pilar Barroso 600 14 24 74
Teléfono	950 013 658



Correo	Epidemiologia.al.csalud@juntadeandalucia.es
Dirección	Bola Azul, Carretera de Ronda, 226
Centro de Salud	
Persona de contacto	Loti Ballesta
Teléfono	Centro de Salud
Correo	fanfondon@gmail.com
Dirección	Avda. Guillermo reina, 1 Huércal-overa (Almería)

ÍNDICE

0.	Introducción.	5
1.	Composición Comisión Específica COVID-19.	6
2.	Actuaciones previas a la apertura del centro.	7
3.	Actuaciones de educación y promoción de la salud.	8
4.	Entrada y salida del centro.	9
5.	Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.	10
6.	Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.	11
7.	Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de grupos de convivencia escolar	16
8.	Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva	19
9.	Disposición del material y los recursos	20
10.	Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática	21
11.	Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado	22



	con necesidades educativas especiales	
12.	Medidas específicas para el desarrollo de los servicios complementarios de transporte escolar, aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares	23
13.	Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal	24
14.	Uso de los servicios y aseso	25
15.	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro	26
16.	Atención al alumnado en residencia escolares y escuelas-hogar en su caso	29
17..	Organización de pruebas extraordinarias de septiembre , en su caso	30
18.	Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias	32
19.	Seguimiento y evaluación del protocolo	34
20.	Recopilación de las pautas establecidas en protocolo covid-19 IES Albujaia	35



0.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19 según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte y actualizado para el curso 2021/2022 bajo las Instrucciones de 13 de julio de 2021 de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso 2021/2022 y aprobadas a fecha de 29 de junio de 2021.

Este documento podrá ser actualizado cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de “*seguimiento y evaluación del Protocolo*”.

Las actuaciones y el desarrollo académico contemplarán fundamentalmente los siguientes escenarios:

- a) Docencia presencial.
- b) Docencia telemática parcial.
- c) Docencia telemática total.

Para llevar a cabo las distintas situaciones será necesario, que además de utilizar los medios telemáticos homologados de nuestra Consejería de Educación (Séneca, Pasen, Moodle,...), se establezca una única plataforma educativa parar el buen desarrollo de la actividad docente.



1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	Parra Ruiz, Ginés	Director	Equipo Directivo
Secretaría	López Olmo, Antonio	Coordinador	Docente
Miembro	María Antonia Beltrán López	Vicedirectora	Equipo Directivo
Miembro	Galera Simón, María Paula	Jefa de Estudios	Equipo Directivo
Miembro	Miras Ramos, José Francisco	Jefe de Estudios	Equipo Directivo
Miembro	Alcolea Agüera, Josefina	Consejo Escolar	Padres/madres
Miembro	Ortega Artero, María Ángeles	Consejo Escolar	Padres /madres
Miembro	Rama Muñoz, Ainara	Consejo Escolar	Alumnado
Miembro	Valenzuela Salaberry, Valentina	Consejo Escolar	Alumnado
Miembro	Representante del ayuntamiento	Consejo Escolar	Ayuntamiento
Miembro	Loti Ballesta	Coordinador	Centro de Salud

La periodicidad de las reuniones dependerá del estado de gravedad de la situación. Debido a la situación actual de comienzo de curso se harán semanales y después si la situación lo permite pasarán a ser mensuales.

Estas reuniones, así como el orden del día quedarán reflejadas en el apartado 19 de Seguimiento y evaluación del protocolo de este documento.



2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

Como actuaciones previas llevadas a cabo para la apertura del centro se han considerado las siguientes:

- Adecuación del centro y organización de la jornada escolar, así como las medidas específicas para toda la comunidad educativa, alumnado, profesorado y PAS.
- Se transmitirá, mediante jornadas o reuniones, la información y situación a cada uno de los sectores de nuestra comunidad educativa.
- Por otra parte, se ha equipado el centro con el material y las infraestructuras necesarias para afrontar la situación (mascarillas, gel hidroalcohólico, señalización, grupos de convivencia,).
- Se adoptarán las medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras que participan o prestan servicios en el centro educativo, a las circunstancias puntuales con la prestación de sus servicios en el centro.
- **CONTINUACIÓN CON EL HORARIO ESCOLAR DE TURNO PARTIDO DE MAÑANA Y TARDE.**

En bachilleratos y ESO de 8:00 a 14:30 horas.

En ciclos formativos de 15:15 a 21:30 horas.

Dadas las infraestructuras del centro y las enseñanzas que se imparten en él, la Comisión Específica COVID-19, vio necesario llevar a cabo dos turnos, uno de mañana para la ESO y bachiller y otro de tarde para el resto de enseñanzas.

De esta manera se descongestiona el centro en ambos turnos y permite centrarnos en impartir la enseñanza presencial en todos los niveles educativos.

Las medidas específicas para el alumnado y para la limitación de contactos se desarrollan en apartados posteriores de este documento.



3.- ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Como actuaciones generales dentro del programa Forma Joven de Educación para la Salud que se desarrolla en nuestro centro, se priorizan aquellas actividades formativas, tanto para el alumnado como para el resto de la comunidad educativa, encaminadas a la situación de alarma sanitaria que se está viviendo en estos momentos.

Será fundamental que toda la comunidad educativa reciba esta información y conocimiento como tratamiento preventivo para erradicar cualquier foco o difusión de la enfermedad, conociendo la organización y las medidas que se llevarán a cabo.

Para ello se transmitirá y se dará a conocer la información real de la situación a todos los sectores de la comunidad educativa.

Además, existe una formación transversal del alumnado dentro de cada una de las materias y actividades que se desarrollen en el centro.

Dentro del programa de Autoprotección del centro, así como, el programa de Salud y Riesgos Laborales se debe profundizar en la prevención y tratamiento de la situación atendiendo fundamentalmente a todo el personal que pueda estar en una situación vulnerable, así como aquellos alumnos que por necesidades educativas especiales necesiten un tratamiento específico (desarrollado en el apartado 11 de éste protocolo).

Además se realizarán actividades que motiven al alumnado para conseguir una mayor implicación.



4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

El alumnado entrará y saldrá del centro de forma individual y nunca acompañado por personas ajenas al centro manteniendo siempre la distancia de seguridad.

Para que los alumnos puedan salir y entrar al centro, como situación excepcional, tendrán que estar debidamente justificadas y se tratarán específicamente, y será necesario el requerimiento (con suficiente antelación) por parte de las familias, padres o tutores legales.

El centro estará debidamente señalizado para que el flujo de circulación del alumnado y profesorado esté organizado y se respete escrupulosamente la señalización y siempre guardando la distancia de seguridad. Queda prohibida la movilidad y desplazamiento fuera de las aulas salvo circunstancias excepcionales.

El alumnado recibirá a principio de curso una formación e información de la organización interna de circulación en el centro.

Tanto la entrada como la salida a las distintas aulas, así como a los recreos, se lleva acabo de forma organizada y flexible permaneciendo dentro de las aulas en los cambios de clase salvo en el recreo.

Dichas entradas y salidas, incluido el recreo, se realiza respetando una correcta organización. Esto se desarrolla de forma más extensa en el *Apartado 6* de este protocolo.



5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

Como medidas de acceso de familias y tutores legales al centro, solamente se hará de forma justificada, con cita previa, durante un horario limitado y por la puerta principal de la avenida Guillermo Reina.

Además de las reuniones informativas específicas por parte de la dirección del centro debido a esta situación, previas al comienzo del curso escolar, los tutores mantendrán reuniones con las familias, como habitualmente se realiza cada curso escolar, antes del 15 de noviembre.

En caso de que los tutores legales que deseen entrevistarse o recibir información sobre sus hijos deberán solicitar cita previa a los tutores académicos siempre que no puedan resolverse telefónicamente o telemáticamente.

Cuando la familia, tutores legales, particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro acudan al centro deben de respetar escrupulosamente la normativa establecida en este protocolo para el resto de la comunidad educativa (mascarillas, desinfección con gel hidroalcohólico, distancia de seguridad, ...) Su permanencia en el centro estará limitada y en cuanto terminen su gestión deberán abandonarlo en la mayor brevedad posible.

Los aseos del centro solo podrán utilizarse por los miembros de la comunidad educativa y ante cualquier urgencia de personal ajeno al centro, deben tener la autorización de los ordenanzas.

Las visitas del personal externo al centro solo se podrán realizar desde las 9:00 13:00 horas, excepto en el tramo de 11:00 a 11:30 que dura el recreo.

La entrega de cualquier material o paquete se dejará en la conserjería del centro y no se manipulará hasta pasado un día.

Las citas previas o consultas se podrán solicitar a través de cualquier teléfono corporativo del centro y como referencia el 950 470 785 y 950 451 920.



6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

Todas las clases se deben impartir preferentemente con la puerta y ventanas abiertas para una ventilación más amplia y adecuada.

El alumnado no podrá salir de clase entre hora y hora y será el profesorado quien deba controlar y velar por el estado del material pidiendo al alumnado la responsabilidad ante cualquier desperfecto de cada una de las aulas y en cada una de las horas de clase. En el caso de que se produzca algún desperfecto habrá que elaborar el parte disciplinario correspondiente a los hechos sucedidos.

Se debe limitar el desplazamiento del alumnado fuera del aula de referencia evitando el uso de aulas específicas y trasladando preferentemente el material necesario para el desarrollo de las clases a su aula de referencia.

Las mascarillas serán obligatorias dentro y fuera del aula así como la desinfección de manos mediante gel hidroalcohólico, que será obligatorio a la entrada en el aula.

En todos los espacios comunes el aforo estará siempre limitado respetando la distancia de seguridad.

Se crearán grupos de convivencia dentro y fuera del aula siendo obligatorio que el alumnado ocupe siempre un sitio fijo en el aula sin desplazarse por ella y no pudiendo ocupar otro pupitre distinto al que tenga asignado. Será el tutor, previo acuerdo con el equipo educativo quien asignará los lugares que utilizará el alumnado en el aula.

Los grupos de convivencia deben de limitarse a los alumnos de una misma unidad o grupo tratando de no mezclarse con el alumnado de otras unidades o grupos.

En los recreos los espacios de convivencia serán los siguientes:

GRUPO	ESPACIO
1º de ESO	Patio 1- módulo E
2º de ESO	Patio 2- módulo E
3º de ESO	Pista principal
4º de ESO	Pista de baloncesto y campo de tierra
1º y 2º Bachillerato	Patio de las palmeras y entorno del edificio de bachillerato y patio A para 1ºBCS y 1ªBCH
Ciclos Formativos de Sanidad	Pista principal



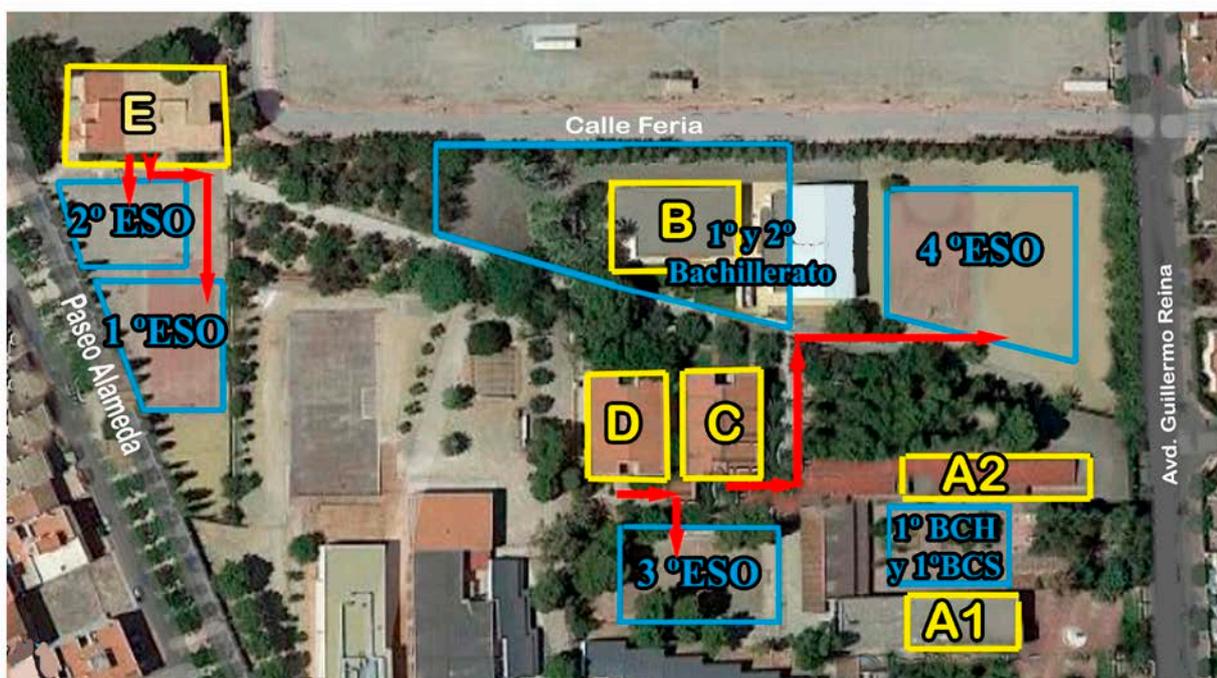
Ciclos Formativos de Electricidad	Patio del reloj o patio principal
Ciclos de Administrativo	Patio de la fuente

Durante los recreos y en el caso de que las condiciones meteorológicas no permitan que el alumnado disponga de los espacios exteriores, éste permanecerá en su aula de referencia y será el profesor que a continuación tenga clase con ellos en dicha aula quien revise ante la posibilidad de algún desperfecto tomando a su vez las medidas disciplinarias correspondientes.

La entrada y salida a las aulas se realizará en filas evitando tocar objetos y superficies y siempre manteniendo la distancia de seguridad. Se hará de forma flexible y escalonada no permitiendo la coincidencia de dos grupos al mismo tiempo.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19

Grupos de convivencia en horarios de recreo



El alumnado debe tener las manos desinfectadas a la entrada y salida de clase.

La mayoría de las clases del centro tiene pupitres dobles, no siendo posible la separación del alumnado dentro del aula. En aquellas clases con mesas individuales y el espacio del aula lo



permita, se separarán las mesas del aula, creando filas individuales para establecer una distancia de seguridad entre el alumnado.

Se minimizará el uso compartido y manipulación de objetos por el alumnado. En aquellas materias o asignaturas que precisen el uso de objetos, estos serán desinfectados después de cada uso.

No se podrá compartir material escolar, apuntes, libros... entre el alumnado. De igual manera se debe de minimizar la entrega de fotocopias de ejercicios o material complementario por parte del profesorado. Este material se pondrá a disposición del alumnado a través de la plataforma educativa que utiliza el centro. En el caso de realizar exámenes escritos, estos se fotocopiarán con un día de antelación, evitando la manipulación de los documentos por varias personas.

Cuando se realicen actividades deportivas, lúdicas o de ocio, se llevarán a cabo en espacios abiertos y mediante actividades que no favorezcan el contacto directo entre el alumnado y se procurará el uso de elementos individuales o que no requieran manipulación compartida con las manos. En aquellos casos excepcionales donde no sea posible realizarlas en espacios abiertos, se evitarán las actividades que requieran o conlleven actividad física.

Como norma general, en los espacios comunes se establece un aforo máximo que permita establecer una distancia de seguridad de al menos un metro y medio.

Respecto a los espacios comunes, se tratarán según se expone a continuación:

ESPACIOS	AFORO MÁXIMO
Departamentos:	Dependiendo del tamaño del departamento, así como el número de componentes, estos tendrán un aforo máximo de 3 personas. Aquellos departamentos que lo superen utilizarán antes del inicio de las clases el aula colindante a su departamento y posteriormente se fijarán, según horarios, los espacios disponibles.
Salón de actos	50 personas.
Sala de profesores Módulo A	15 personas. Teniendo en cuenta el número de profesores del Centro se habilitará la biblioteca como sala de profesores con un aforo máximo de 10 personas.
Sala de profesores Módulo E	5 personas
Conserjería	2 personas.



Secretaría	2 personas.
Administración	2 personas.
Dirección	6 personas.
Vicedirección	3 personas.
Jefatura de Estudios	4 personas.
Sala de juntas	8 personas
Biblioteca	10 personas
Orientación	3 personas
Gimnasio	120 personas
Cafetería	8 personas



7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

El establecimiento de grupos de convivencia escolar para el alumnado es un instrumento que es eficaz para prevenir contactos y conseguir las interrelaciones entre el alumnado del grupo de convivencia. Estos grupos vienen redactados según su distribución y circulación en el centro en el apartado 6 y 8 de este protocolo. Además de ello, se aplicarán las medidas de prevención que se redactan a continuación:

Higiene de manos.

La higiene frecuente de las manos será la medida principal de prevención y control de la infección.

Esta se llevará a cabo por todo el personal del centro en las siguientes situaciones:

- Para acceder al centro.
- En todos los accesos a los edificios.
- En las entradas y salidas de las aulas.
- Al entrar y salir de los aseos.

En todas las zonas habrá dispensadores de gel hidroalcohólico.

Higiene respiratoria.

Se llevará a cabo una higiene respiratoria mediante el uso de mascarilla en todo el centro. Esta medida será necesaria además de obligatoria debido a que en ocasiones no se puede mantener el distanciamiento físico entre las personas del centro unido a que las autoridades obligan el uso de mascarilla.

Todo el personal, durante el desarrollo de su labor, deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19. Por tanto en el centro será obligatorio el uso de la mascarilla por todas las personas.

A modo resumen se redactan a continuación las medidas más importantes para evitar la propagación son:

- Respetar la organización de puestos de trabajo, los turnos y la entrada y salida del Centro. Los pasillos tendrán dos direcciones. El desplazamiento se hará por la derecha a



lo largo de los pasillos y escaleras, siguiendo las indicaciones de las señalizaciones de circulación del alumnado dentro del centro.

- El uso de mascarilla será obligatorio en todas las dependencias del centro.
- Respetar la distancia interpersonal de 1.5 metros siempre que sea posible.
- Desinfección de manos a la entrada y salida de las dependencias.
- Reducir al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los docentes, no docentes y el alumnado, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa, en aquellos que no sea posible precisaran una desinfección después de cada uso.

El incumplimiento de las normas preventivas supone una falta grave contra la salud establecida en el ROC y que se recoge también en nuestro ROF.

- Como medida preventiva, las fuentes del centro de agua potable estarán cortadas, por lo que se recomienda que el alumnado acuda al centro con una botella u otro dispositivo similar con agua potable, para su hidratación, no pudiendo rellenarse en el centro.
- En los departamentos, sala de profesores y sala de juntas debe respetarse el aforo que permita establecer la distancia de seguridad de 1.5 metros. Ocupando siempre el mismo lugar en estos espacios.
- Cualquier documentación en papel que entre al centro deberá pasar una cuarentena de al menos un día.
- Queda prohibida la entrada a la Conserjería por parte del profesorado.
- Se atenderá al público preferentemente mediante medios telemáticos, cuando no fuese posible se realizará cita previa para realizar la gestión administrativa en los horarios establecidos.
- Durante la jornada escolar las aulas de referencia del alumnado estarán preferentemente abiertas con el fin de evitar contacto con puertas, llaves y superficies. El profesorado que tenga clase a primera hora, abrirá las ventanas del aula, que permanecerán así durante toda la jornada escolar siempre y cuando las condiciones climáticas lo permitan. Los aseos tendrán las ventanas abiertas durante toda la jornada. Las ventanas se cerrarán al término de la limpieza y desinfección del aula.



- La vuelta a la actividad docente derivará en la posibilidad de que sucedan accidentes durante las horas de permanencia en el centro, tanto por parte del alumnado, como por el personal docente y no docente. En caso de accidente, la atención se hará teniendo presentes los principios generales de protección, tanto para el accidentado como para quién le asiste.



8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

El centro se encuentra señalizado y habrá que respetar escrupulosamente dicha señalización. Esta señalización queda acompañada de la cartelería necesaria para facilitar la localización y la circulación en el centro.

Los flujos de circulación estarán perfectamente indicados como se ha reflejado en apartados anteriores, así como el horario de entrada y salida y la movilidad en el interior del centro.

El profesorado que tenga clase con cada grupo de alumnos o alumnas al principio de la jornada y antes del recreo, será el encargado de recoger y acompañar al alumnado desde su área de recreo o grupo de convivencia (donde estarán formando filas) hasta su aula de referencia. La salida al recreo y al final de la jornada se realizará también por filas y por grupos de clase, guardando la distancia entre alumnos y alumnas y entre grupos de clase. El flujo de desplazamiento será hacia cada una de las zonas de recreo de cada grupo y hacia la correspondiente salida del centro en el caso del final de la jornada.

Al finalizar el recreo, el profesorado que tenga clase con el alumnado después del recreo, organizará la entrada del aula, acompañando al alumnado desde su zona de recreo hasta su aula. El alumnado, solo podrá subir cuando las escaleras estén vacías o se permita guardar la distancia de seguridad si otro grupo está subiendo.

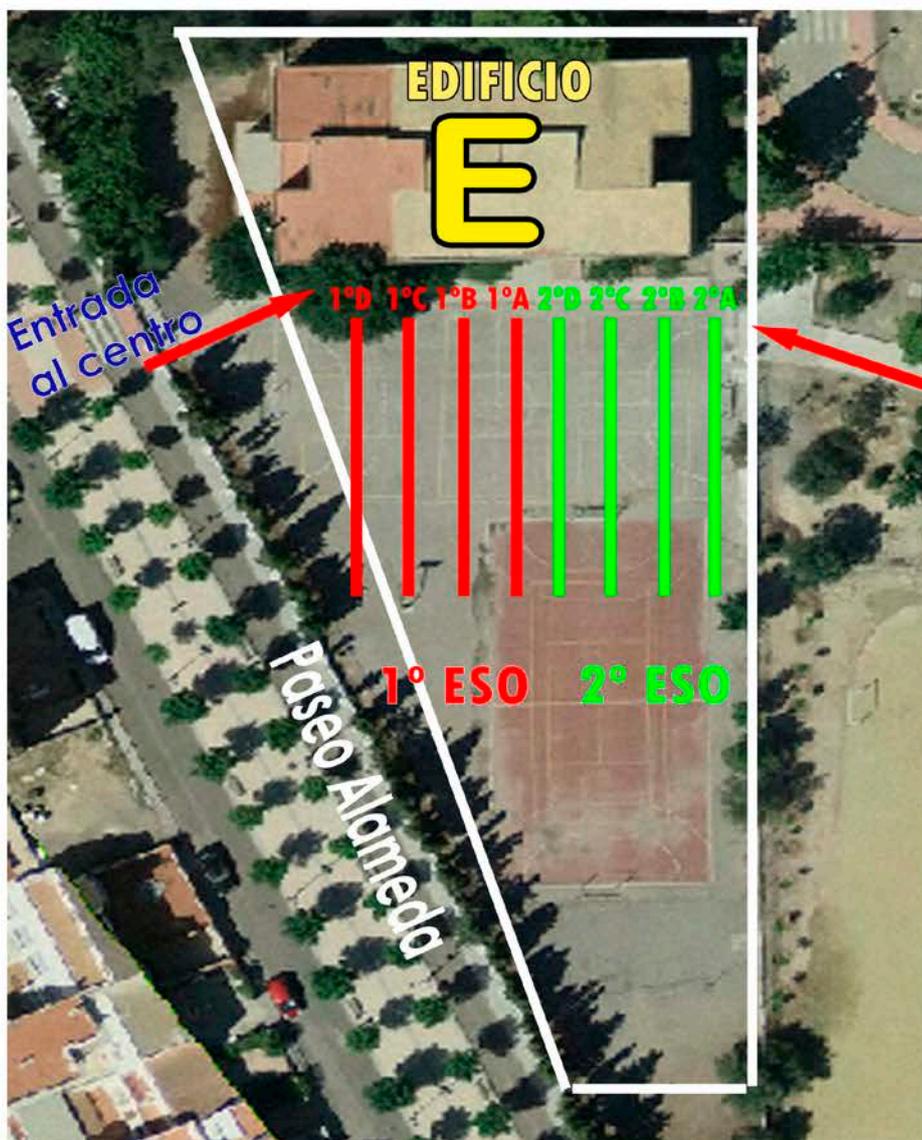
En el caso de que excepcionalmente un grupo tuviera que desplazarse a otra aula que no sea la suya de referencia deberá de hacerlo acompañado y organizado por el profesor correspondiente en esa franja horaria respetando siempre la normativa vigente.



ENTRADAS Y SALIDAS 1º ESO y 2º ESO

El orden de entrada al Edificio E (a las 8 y a las 11:30), será en primer lugar 2ºESO- A y sucesivamente el resto de grupos, siendo 1º D el último grupo en entrar a clase. Por lo tanto será el 2ºESO- A el primer grupo que saldrá (a las 11 y a las 14:30) y a continuación el resto en el mismo orden de entrada.

Tanto la entrada como la salida se hará con tranquilidad y perfectamente ordenada.



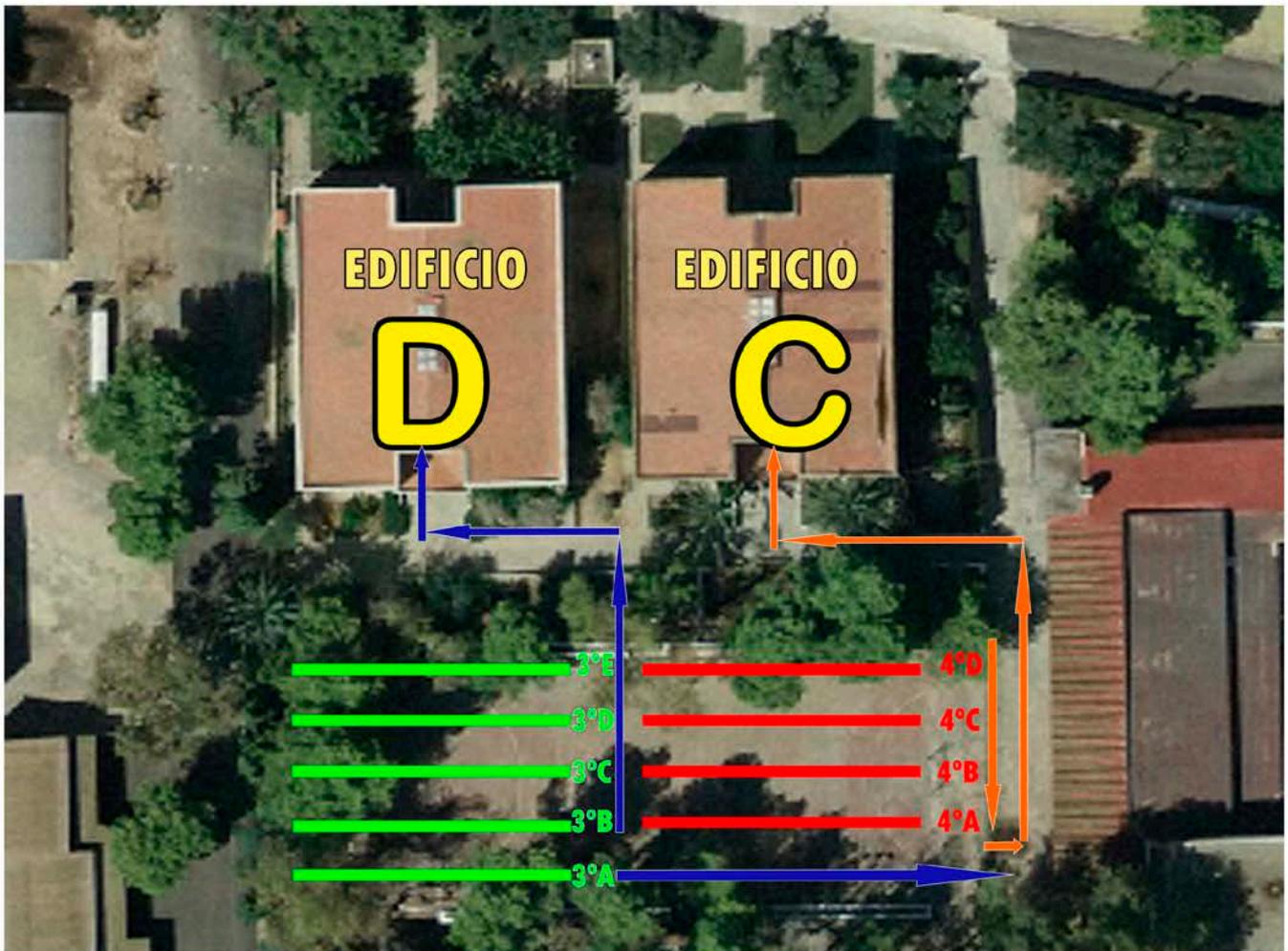
ENTRADAS Y SALIDAS

3º ESO y 4º ESO

El orden de entrada al **Edificio C** (a las 8 y 11:30) será en primer lugar 4ºESO- A y sucesivamente el resto de grupos, siendo 4º D el último grupo en entrar a clase. El orden de entrada al **Edificio D** (a las 8 y 11:30) será en primer lugar 3ºESO- E y sucesivamente 3º D, C y B. 3ºESO-A lo hará a continuación de la entrada de los cuartos y en el sentido indicado en el plano. Este mismo orden tendrá lugar a la salida al recreo y al finalizar la jornada escolar.

Tanto la entrada como la salida se hará con tranquilidad y perfectamente ordenada.

- **RECORIDO DE 3º ESO**
- **RECORIDO DE 4º ESO**



ENTRADAS Y SALIDAS BACHILLERATOS

El orden de entrada al **Edificio B** (a las 8 y 11:30) será en primer lugar 1º BCS y sucesivamente el resto de grupos, siendo 2ºBHCS el último grupo en entrar a clase.

Este mismo orden tendrá lugar a la salida al recreo (11:00) y al finalizar la jornada escolar (14:30).

Tanto la entrada como la salida se hará con tranquilidad y perfectamente ordenada.



9. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

Como medida preventiva se evitará compartir cualquier tipo de material entre los miembros de la comunidad educativa, en el caso que no sea posible, este deberá pasar una cuarentena previa o ser desinfectado antes de su uso por otra persona.

En relación al material propio como botellas de agua, mascarillas o geles hidroalcohólicos, no pueden compartirse. También se recomienda a las familias que tomen la temperatura a sus hijos o hijas antes de acudir al centro y que lleven para su uso personal un pequeño botecito de gel hidroalcohólico.

Será el alumnado el que se responsabilice de no compartir el material de uso y de igual manera, aquellos materiales que necesariamente deban ser compartidos por el alumnado, deberán desinfectarse antes y después de cada uso.

El alumnado evitará tocar objetos y superficies como manivelas de puertas y ventanas, pasamanos, teléfonos, interruptores, ...

Los libros de texto y cualquier otro material solo podrá ser de uso personal, no pudiéndose compartir ni prestarlos.

En relación a los libros de texto de la ESO del programa de gratuidad que hay que recoger y entregar al alumnado, se ha organizado de la forma siguiente:

- **1º ESO:** Se entregarán durante la primera jornada escolar. Estos libros ya han pasado una cuarentena de dos meses.
- **2º ESO:** Estos alumnos reciben libros nuevos a través del programa Cheque-Libro, por lo que no hay que realizar entrega de libros a este alumnado.
- **3º ESO:** Se entregarán durante la primera jornada escolar. Estos libros ya han pasado una cuarentena de dos meses.
- **4º ESO:** Estos libros son nuevos este curso escolar y los recibirá el alumnado a través del programa Cheque-Libro, por lo que no hay que realizar entrega de libros a este alumnado.

En cada aula se deberá disponer de un ordenador conectado a la red del centro para el control de la presencia del alumnado, aunque se recomienda que cada profesor pueda utilizar su propio móvil.



10. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

Como norma general, el horario de docencia telemática, en su caso, debe ser el mismo que el de docencia presencial para no interferir ni alterar la asignación horaria de las distintas áreas y materias.

Aunque la atención a las familias sea de forma flexible no debe afectar al horario del profesorado y debe realizarse en su correspondiente franja horaria de atención a padres y madres.

La gestión administrativa del centro y atención a las familias se llevará a cabo utilizando el Pasen.

En el centro se utilizará una única plataforma educativa que será de obligada utilización para la tarea lectiva en general.



11. MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

En el centro, todo el personal vulnerable debe de limitar sus contactos con el resto de la comunidad educativa.

Se intensificarán las medidas de prevención personal utilizando otras adicionales como viseras o mamparas para el profesorado en caso necesario.

Se aumentará la ventilación de los espacios donde se desarrolle la actividad y se intensificarán las medidas higiénicas de lavados y desinfección de material.

El centro no cuenta con aula específica, por tanto, el tratamiento del alumnado debe estar coordinado con el resto de su grupo de convivencia.

Para el profesorado y el alumnado con determinadas enfermedades crónicas como son: diabetes, enfermedad inmunodeficiente, cardiopatías o enfermedades respiratorias, alergias/asma, convulsiones, enfermedades hemorrágicas, alteraciones de conducta, etc; se actuará en las situaciones puntuales tal como corresponda en su informe o tratamiento médico.



12. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Se solicita, en este protocolo, que el transporte escolar cumpla con todas las garantías de seguridad sanitaria según la situación en la que nos encontramos.

Se debe de controlar la ubicación de cada alumno, tanto en la línea de transporte como en el autobús correspondiente, el lugar que ocupa en éste. Para ello, es necesario que el monitor asignado mantenga informado al centro de la situación puntual de cada alumno.

El alumnado procedente de transporte escolar entrará al centro guardando la distancia de seguridad por la puerta lateral (“puerta de las palmeras”) dirigiéndose a la zona de su grupo de convivencia junto a las aulas donde esperará el acceso a la misma acompañado del profesor o profesora correspondiente.

Las actividades extraescolares se realizarán bajo las mismas medidas de organización y seguridad establecidas para el horario lectivo matinal.

Referente al aula matinal o comedor escolar, no procede en este centro.

Los servicios de cafetería deben ajustarse a la normativa vigente y puntual en cada momento, respetando la organización interna del centro y lo establecido en este protocolo.

Debido al reducido tamaño de la cafetería no podrán permanecer dentro de la misma más de 10 personas, incluidos los responsables del servicio.

El alumnado no podrá entrar a la cafetería para adquirir o consumir los productos y servicios ofertados, solicitando los mismos por el mostrador externo junto a la escalera, guardando en todo momento la distancia de seguridad preceptiva.

El alumnado de 1ºESO y 2ºESO podrán adquirir los productos de la cafetería en la misma instalación del módulo E.



13. MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

Además de todas las medidas enunciadas en este protocolo a nivel personal de los miembros de la Comunidad Educativa, también es fundamental el tratamiento de los espacios físicos del centro.

La empresa de limpieza asignada proporcionará empleadas que deberán limpiar y desinfectar el centro diariamente y después de las 14:30 horas.

A lo largo de la jornada escolar se deben desinfectar las mesas del profesorado periódicamente tantas veces como sea necesario, al menos dos. Se debe intensificar la precaución de las medidas higiénicas personales (mascarillas, lavado de manos,...) y de los espacios físicos por parte de toda la Comunidad Educativa.

Siempre que la temperatura lo permita, las ventanas del aula permanecerán abiertas durante el periodo lectivo y siempre que no genere corrientes excesivas de aire. Cuando no puedan mantenerse las ventanas abiertas, es necesaria una ventilación de cinco minutos en los cambios de clase.

El uso de aire acondicionado se realizará cuando las condiciones de temperatura así lo requieran, estos equipos serán limpiados y desinfectados periódicamente. En función de la frecuencia de uso.

Las superficies externas de los equipos se limpiarán con los productos habituales de limpieza y desinfección de superficies. Estas frecuencias dependerán de las horas de uso, del tipo de usuario y de la ocupación del espacio.

Todas las de papeleras del centro contarán con bolsa interior, que deberán ser limpiadas y desinfectadas, al menos, una vez al día. Estas deberán ser cerradas antes de su extracción, y posteriormente destinadas al contenedor gris.



14. USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS

El uso de servicios y aseos será siempre de forma individual, no pudiendo estar dos personas dentro del habitáculo.

Los servicios estarán revisados y desinfectados por el personal de limpieza continuamente.

Los aseos del alumnado permanecerán cerrados. Para acceder al aseo, el alumnado deberá pedir la llave al profesor y este llevará a cabo un registro del alumnado que hace uso de los mismos en una hoja destinada para ello y que se guardará en el aula de referencia de cada grupo. El alumnado solo podrá acceder al aseo a en las horas de clase o durante el recreo, y no en intercambios de clase, pidiendo permiso al profesor o profesora de clase, o al de guardia en el recreo, quien deberá dejar registro de su uso. El alumno solo podrá utilizar el aseo habilitado más cercano a su aula de referencia y en el recreo los habilitados para ello. Los aseos serán utilizados solo por una persona.

Al comienzo de curso y durante las sesiones de tutoría, se informará al alumnado y familias sobre este protocolo COVID-19 del centro y sobre las medidas preventivas.



15. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

En general, se recomendará para toda la comunidad educativa la estrategia preventiva de "quédese en casa cuando no se encuentre bien" para alumnos, docentes y personal de la escuela que presente síntomas tal y como se define en los principios básicos.

Los síntomas por COVID-19 afectan de distintas maneras en función de cada persona. La mayoría de las personas que se contagian presentan síntomas de intensidad leve o moderada, y se recuperan sin necesidad de hospitalización.

Los síntomas más habituales son los siguientes: Fiebre, Tos seca, Cansancio

Otros síntomas menos comunes son los siguientes: Molestias y dolores, dolor de garganta, diarrea conjuntivitis, dolor de cabeza, pérdida del sentido del olfato o del gusto, erupciones cutáneas o pérdida del color en los dedos de las manos o de los pies.

Los síntomas graves son los siguientes: *Dificultad para respirar o sensación de falta de aire, dolor o presión en el pecho, incapacidad para hablar o moverse*

A través del servicio de Epidemiología de la Delegación de Almería de Salud y Familias y del Centro de Salud de Huércal-Overa por medio del coordinador asignado a la comisión de nuestro centro se establecerán los canales de actuación.

Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán sin alarmar y con normalidad a una Sala de Aislamiento, manteniendo las medidas de seguridad y distancia con el afectado. Se facilitarán mascarilla quirúrgica y guantes desechables al afectado y a una persona adulta que atienda al alumno o alumna. La Sala de Aislamiento debe permanecer ventilada y se utilizará una papelera de pedal con bolsa para depositar todo el material desechable.

Ante esta situación se debe actuar de la siguiente forma y siempre según la normativa sanitaria relativa al COVID 19:

1. Aislamiento del alumno/a o cualquier otra persona de la Comunidad Educativa.
2. Notificación a la familia para que acuda al centro (en el caso del alumnado, haciéndose cargo del mismo) y al responsable de salud asignado al centro (coordinador de la comisión COVID referente al Centro de Salud).
3. Análisis de la situación y del grupo o grupos que hayan estado en contacto con el afectado.
4. Ante cualquier confirmación, seguir las instrucciones sanitarias donde el afectado queda apartado del centro, permaneciendo en casa.



5. El grupo o grupos implicados en tal suceso deben ser también apartados del centro, según instrucciones sanitarias, ya que se encontrarán en situación de riesgo.
6. Continuar la docencia telemática tanto por parte del profesorado como alumnado implicado.
7. Desinfección total inmediata de los espacios afectados por la situación.

En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), actuará de la siguiente forma:

- La Dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud, en los teléfonos y correos electrónicos indicados en este protocolo.
- El centro establecerá y listado de las personas del centro y teléfono de contacto que hayan tenido contacto con el caso confirmado.
- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico) e informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.
- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que deben iniciar un período de cuarentena sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.
- Respecto de los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente el Centro de Salud o los servicios de epidemiología de la Consejería de Salud de la Delegación de Almería, quien realizará una evaluación, caso por caso, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.
- En caso de ser un miembro del personal docente el caso confirmado, deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente. El Centro de Salud o los servicios de epidemiología de la Consejería de Salud de la Delegación de Almería realizarán una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.



- Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como, los locales donde haya podido permanecer, incluido personal docente o no docente, se procederá a realizar una limpieza y desinfección de acuerdo a lo establecido en el Plan reforzado de limpieza y desinfección, incluyendo filtros de aires acondicionados, así como, una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos. Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.
- Se establecerá una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa, para evitar informaciones erróneas, estigmatizantes o estados de alarma.
- No se readmitirá en el centro el personal sospechoso, con diagnóstico confirmado o que haya guardado cuarentena, sin documentación médica que aconseje su reincorporación a la actividad académica.



16. ATENCIÓN AL ALUMNADO EN RESIDENCIAS ESCOLARES Y ESCUELAS HOGAR, EN SU CASO

No procede.



17.- ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE, EN SU CASO

La realización de las pruebas extraordinarias de recuperación para Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, se llevará a cabo de forma presencial, de acuerdo a la instrucción 18 de las Instrucciones de 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía. En el caso de que la situación actual de salud relacionada con el COVID-19 cambiase se atenderá a las nuevas instrucciones.

Se actuará de la siguiente forma:

1. Se deben respetar tanto la normativa sanitaria vigente como todos los criterios establecidos en este protocolo.
2. Se utilizará el Salón de Actos y/o el Gimnasio como aulas de examen.
3. Los acompañantes del alumnado no podrán entrar al centro salvo alguna emergencia.
4. El área de descanso estará situada en las pistas deportivas del edificio principal.
5. Se debe de guardar en todo momento la distancia de seguridad de 1,5 metros y será de uso obligatorio la mascarilla para poder acceder al centro, así como la desinfección a la entrada y salida del aula de examen con gel hidroalcohólico.
6. No se debe de permanecer en los patios ni individualmente ni en grupos sin guardar la distancia de seguridad y si han terminado sus exámenes.

El calendario de las pruebas extraordinarias incluirá los días, horas y aula(s) de realización de cada examen o prueba para cada grupo.

El Equipo Directivo ha comunicado el calendario e instrucciones a la Comunidad Educativa y ha publicado en la página web del Centro y redes sociales el citado calendario y las instrucciones preventivas de seguridad para la realización de la prueba.

El profesorado realizará las mismas medidas preventivas que el alumnado durante la realización de las pruebas extraordinarias.

El profesorado dispondrá de copia de los exámenes a entregar al alumnado al menos un día antes de la realización de la prueba, repartiendo los exámenes con guantes desechables, si así lo consideran. En cualquier caso, es recomendable siempre el uso de guantes y la obligada mascarilla para manipular trabajos, exámenes y objetos por parte del profesorado.

El alumnado que tenga que realizar las pruebas extraordinarias, asistirá al centro dirigiéndose al



Salón de Actos a la hora que tenga asignada en el calendario, donde el profesorado le indicará el pupitre donde realizar la prueba. Se establecerá un aforo limitado con el fin de que se permita guardar la distancia de seguridad entre el alumnado y el profesorado.

El alumnado acudirá al centro con el material necesario para realizar la prueba, no podrá compartir otro material que el que haya traído al centro.

El uso del aire acondicionado está permitido siempre y cuando no se dirija la corriente de aire hacia las personas.



18. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

El Plan de Centro establece los canales de comunicación formal entre todos los integrantes de la comunidad educativa y a través de estos se hará llegar toda la información del presente protocolo de actuación para que las medidas recogidas en el mismo estén a disposición sean comprendidas por las personas implicadas.

Para ello, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos básicos:

- Facilitar información de fuentes fidedignas, evitando bulos o información no contrastada.
- Potenciar el uso de infografías, guías básicas, cartelería, señalización o cualquier otro medio que contribuya con el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención, vigilancia e higiene.
- Adaptar la información facilitada al nivel de comprensión y necesidades de los receptores (alumnado, familias, docentes, ...).
- Debe contemplar a todos los implicados en el Protocolo COVID-19 del Centro, incluyendo al equipo directivo, docentes, familias, alumnado, administraciones, agentes sociales o cualquier persona que pudiera verse afectada por el mismo.
- Se informará necesariamente antes del inicio del curso y en todo caso al comienzo de las actividades o actuaciones afectadas.
- Ante los cambios que pudieran surgir (indicaciones sanitarias, horarios,...) se actualizará y modificará este protocolo y se comunicará a todos los implicados (alumnado, familias, trabajadores,...)
- Se utilizarán vías de comunicación de fácil acceso entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa (herramienta PASEN, teléfonos, correos electrónicos,...).
- A través de las comunicaciones PASEN, Séneca y el correo electrónico corporativo 04005363.edu@juntadeandalucia.es se resolverán las dudas que puedan surgir sobre la aplicación del Protocolo COVID-19.

Este documento de Protocolo COVID-19 del Centro, será comunicado a todo el personal del Centro, en los primeros días de septiembre, y a toda la Comunidad Educativa del IES Albujaíra.

Es fundamental que alumnado, profesorado, familias y PAS conozcan y respeten la normativa que se deriva de este protocolo.

Este documento será incluido en el Plan de Centro y será de obligado cumplimiento por parte de toda la Comunidad Educativa, por tanto, su incumplimiento será considerado como una falta grave ya que puede atentar contra la salud de los demás.



Dependiendo de la situación, las reuniones ordinarias se podrán realizar de forma telemática para favorecer la seguridad sanitaria.



19. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Revisiones	Tutores Profesorado Responsable COVID	Semanal	Uso de aseos. Entrada y salida del alumnado de las aulas. Aplicación de las medidas preventivas.
Revisiones	Equipos Educativos Responsable COVID	Quincenal	Disminución de las aglomeraciones en los espacios.
Revisiones	Comisión COVID	Cuando se convoque	Informes anteriores.

Reuniones realizadas y orden del día durante el curso 2020/2021

19 de julio:

- Aprobación del Protocolo planteado por la Comisión COVID.

21 de septiembre:

- Revisión en cuanto a entradas y salidas del centro.
- Aprobación de la segunda actualización del Protocolo.

23 de octubre:

- Revisión de material y organización del mismo.

10 de noviembre:

- Análisis de grupos confinados.
- Evolución del Protocolo.
- Aprobación de la tercera actualización.

REUNIONES REALIZADAS Y ORDEN DEL DÍA DURANTE EL CURSO 2021/2022

17/07/2021	Actualización según las nuevas instrucciones
01/09/2021	Constitución y actualización del Protocolo



Evaluación

Se realizará periódicamente y siempre dependiendo de la situación en que se encuentre el Centro en cada momento, pudiendo variar y actualizar la aplicación de este Protocolo.



20. RECOPIACIÓN DE LAS PAUTAS ESTABLECIDAS EN PROTOCOLO COVID-19 IES ALBUJIRA

La apertura del Centro para reanudación de la enseñanza presencial mientras que la epidemia, aun que menguada, no se haya extinguido, requiere un gran esfuerzo por parte de todos los componentes de la comunidad educativa: docentes, familias, alumnado y personal de administración y servicios.

Las medidas necesarias para la apertura del Centro y el desarrollo de la enseñanza presencial, obliga a definir y plantear unos principios básicos que regulen, con carácter normativo, las actividades que se desarrollen en un centro escolar. Estos principios deberán mantenerse en tanto no se de la epidemia por extinguida y/o las recomendaciones sanitarias cambien, mejorando y perfeccionándose con la práctica, hasta convertirse en nuevas rutinas.

Primero. Aislamiento de contagios: Cualquier miembro de la comunidad educativa con sintomatología sugerente o enfermedad diagnosticada, NO ASISTIRÁ BAJO NINGÚN MOTIVO AL CENTRO. Seguirá las indicaciones de su médico de referencia, reincorporándose igualmente por prescripción de este. Es recomendable permanecer en casa y aislado aún con sintomatología leve ya que evitar el contacto con otras personas, las protegerá.

Segundo. Asegurar el distanciamiento físico interpersonal y evitar aglomeraciones. El Centro tendrá una señalización clara de la circulación de las personas que transiten en él, evitando cruces entre personas. El Centro dispondrá de una cartelería clara con las indicaciones de higiene, aforos, recordatorios, limitaciones,...

Tercero. Al comienzo del curso se llevará a cabo una formación de hábitos de vida saludable y de prevención de riesgos laborales para toda la Comunidad Educativa, siendo obligatorio el uso de mascarilla, lavado de manos frecuente y uso de gel hidroalcohólico.

Cuarto. Es fundamental la limpieza y desinfección, así como la ventilación, de los espacios cerrados, como aulas, despachos y otras dependencias.

